



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2004-ALC/MSI

San Isidro, 02 FEB. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará el mismo procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos administrativos Disciplinarios, según lo establece el segundo párrafo del artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Que, en consecuencia, se hace necesario constituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el ejercicio 2004;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el ejercicio 2004; la que queda conformada de la manera siguiente:

TITULARES:

Gerente Municipal, quién lo presidirá
Secretario General
Jefe de la Oficina de Finanzas

SUPLENTE:

Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

